# Fenómeno de la ESCNNA

 El esquema anterior pretende representar el fenómeno de la ESCNNA y sus principales elementos en términos amplios, desde lo que principalmente rescaté de la información entregada en el curso.

El abuso es un fenómeno que se presenta en palabras del profesor Edgardo en una historia de largo aliento, y donde la ESCNNA emerge en el marco del modelo capitalista, que en términos generales se basa en la producción de capital para el funcionamiento del sistema económico. En este sentido, la lógica del modelo enfatiza en el incremento del capital de los individuos y/o grupos, utilizando diversos medios para ello. Considerando lo anterior, es posible observar que la ESCNNA no escapa de ello, poniendo énfasis en el carácter transaccional de la explotación; vale decir, en la relación abusiva entre NNA y los adultos predomina un intercambio de bienes (materiales, económicos, etc.) y servicios de índole sexual, estos últimos entregados por parte de los NNA.

Cabe destacar, que la ESCNNA se presenta como una grave vulneración a los derechos humanos, desde la violencia infantil que se perpetra desde los adultos hacia los NNA mermando su desarrollo y dejándolos expuestos a mayores vejaciones, pudiendo introducirlos en el círculo de la explotación sexual comercial, lo que no implica que no existan salidas para ello, sino que más bien refiere a que es probable que si un NNA cae en alguna red siga siendo abusado por la misma u otras. En la ESC los NNA son vistos como objetos que pueden ser usados para fines sexuales. La relación que se despliega es cara a cara, imponiendo violencia de por medio o bien una imagen engañosa por parte del agresor que entregaría cuidado y protección a los NNA víctimas de explotación sexual comercial.

Finalmente me parece interesante relevar la presencia de al menos 4 tipologías de la ESCNNA; Comercio sexual infantil, trata y tráfico con fines de comercio sexual, turismo con fines de comercio sexual y producción de imágenes sexuales abusivas. Si bien se identifican estas cuatro modalidades, se plantean como desafíos estar atentos a otras que existan o puedan surgir, ya que en la visibilización de la problemática se puede abordar y actuar con mayores y mejores recursos por parte de los profesionales que trabajan en aquello.

Asimismo, destaco el uso que se haga del lenguaje respecto a las terminologías de ESCNNA, ya que mediante su uso se puede caer en estigmatizaciones y estereotipos que no ayudan en el abordaje al fenómeno, sino que más bien crean barreras desde donde se puede contribuir a que otros realicen lecturas del mismo en perjuicio de los afectados que son los NNA. Tal como menciona la Dra. Susana Greijel: “*Las palabras son importantes porque afectan la forma en que se conceptualizan los problemas y las respuestas que vamos dando a los mismos*”, creando realidad con el lenguaje desde la forma en que nos aproximamos al fenómeno.

Como preguntas finales surge la inquietud de ¿Cómo se aborda desde la legislación internacional y chilena la ESCNNA? ¿Qué contradicciones son posibles de vislumbrar? Desde un rol profesional y sus vivencias personales ¿Cómo se ha abordado el fenómeno cuando los profesionales han vivenciado algún tipo de abuso? ¿Cómo no caer en la sobre intervención de estos casos complejos, considerando que los mismos NNA han referido que es un problema para ellos que se pregunte reiterativamente sobre su experiencia dolorosa? ¿Qué estrategias o tipos de intervenciones se utilizan en el abordaje de la ESCNNA?